



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2101
31 de octubre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC035-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC035-2023, cuyo objeto es el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALES Y AREAS PERIMETRALES ALEDAÑAS DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día cuatro (04) de octubre de 2023.

Que mediante Resolución N° 2005 del 10 de octubre de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC035-2023, cuyo objeto es el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALES Y AREAS PERIMETRALES ALEDAÑAS DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (\$330.054.180.00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2345 del 28 de septiembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinte (20) de octubre de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROponente
FASS DEL SINÚ SAS

Que mediante Resolución N° 2006 del 10 de octubre de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2101
31 de octubre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC035-2023”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
FASS DEL SINÚ SAS	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente FASS DEL SINÚ SAS, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos	100
2. Calidad- Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial	300 puntos	300
3. Propuesta económica	600 puntos	600
CALIFICACIÓN TOTAL	1000	1000

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC035-2023, al proponente FASS DEL SINÚ SAS.

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC035-2023, cuyo objeto es el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALES Y AREAS PERIMETRALES ALEDAÑAS DEL CAMPUS MONTERÍA Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA” al proponente **FASS DEL SINU SAS**, con NIT 900.203.120-2, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$330.054.179,00)

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2101
31 de octubre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC035-2023”



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1